

(Fecha de actualización: 14 de mayo de 2019)
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/05/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad y Finanzas	Contabilidad de Gestión	3º	1º	6	Obligatoria
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD PROFESORES: Grupo Único: Dr. José Aguado Romero			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
			Campus Universitario de Ceuta Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta C/ Cortadura del Valle s/n D.P. 51001; Ceuta Sección del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad en Ceuta. Teléfono: 956-526158 Correo electrónico: jaguado@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Primer Semestre: Martes: 15,30 h. a 16,00 h; de 17,00 a 18,00 h y de 19.30 h a 21,30 h. Jueves: 15,30 h. a 16,30 h. Segundo Semestre: Martes: 15,30 h. a 16, 00 h. y de 18,00 a 20,00 h. Jueves: 18,30 h. a 20,30 h.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Dirección de Empresas			Grado en Economía Grado en Turismo. Grado en Marketing e Investigación de Mercados		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
No se requieren					



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Fundamentos de la Contabilidad de Gestión.
- El proceso de formación y asignación del coste en la empresa.
- Cálculo y análisis del coste de los factores productivos.
- Determinación del coste de los centros de actividad.
- Métodos de cálculo de portadores de coste.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- Instrumentales:
 - Capacidad de análisis y síntesis.
 - Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio
 - Capacidad para la resolución de problemas.
 - Capacidad para tomar decisiones.
 - Capacidad para gestionar la información.
 - Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.
- Personales:
 - Capacidad para trabajar en equipo.
 - Capacidad de trabajo autónomo.
 - Capacidad de crítica y autocrítica.
 - Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita.
- Sistémicas:
 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.
- Ser capaz de planificar y controlar la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Comprender el desenvolvimiento de la actividad productiva de una empresa y su expresión en términos de relaciones técnico-económicas.



- Adquirir las destrezas básicas necesarias para (1) abordar los procesos de cálculo de costes y resultados de una empresa, (2) elaborar y presentar la información resultante en los formatos apropiados, y (3) analizar e interpretar críticamente dicha información.
- Ser capaz de analizar las características técnicas que concurren en un proceso de producción concreto y de seleccionar y aplicar el método del cálculo adecuado al caso.
- Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía, conocer las distintas formas que pueden adoptar las empresas.
- Ser capaz de comprender e interpretar la utilidad de los diferentes modelos de costes para la gestión de la actividad interna de la empresa.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con la Contabilidad de Gestión.
- Formación básica en materia de cálculo de costes.
- Completar la visión de la problemática contable de la circulación económica de la empresa, en su vertiente interna.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la realidad empresarial.
- Estar en condiciones de abordar el estudio de la asignatura optativa Análisis y Control de Costes dentro del módulo optativo Costes y Auditoría.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN.

- 1.1. Los flujos de valores derivados de la actividad productiva.
- 1.2. Modelo básico de la circulación de valores en la empresa.
- 1.3. Contabilidad externa y contabilidad interna.
- 1.4. La Contabilidad de gestión: delimitación y objetivos.

Tema 2. CONCEPTOS BÁSICOS

- 2.1. Precisiones en torno a la magnitud “coste”.
 - 2.2. Principales funciones de coste: costes fijos y costes variables.
 - 2.3. Costes necesarios versus costes no necesarios: costes de la actividad y costes de la subactividad.
 - 2.4. Producción: conceptos y clases.
 - 2.5. Consideración del tiempo en el proceso de producción.
- Casos prácticos.

Tema 3. EL PROCESO DE FORMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COSTES EN LA EMPRESA.

- 3.1. Estructura del proceso de cálculo de costes.
 - 3.2. Análisis y asignación de costes según el enfoque del full cost.
 - 3.3. Análisis y asignación de costes según el enfoque del direct cost.
 - 3.4. Principales sistemas para la captación y tratamiento económico-contable del coste.
- Casos prácticos.

Tema 4. EL COSTE DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS (I).

- 4.1. El coste de los aprovisionamientos y consumos de materiales: criterios aplicables.
- 4.2. Contingencias relativas a los materiales.
- 4.3. El coste de los suministros y otros aprovisionamientos.
- 4.4. El coste de personal: concepto y clases.



4.5. Análisis y tratamiento del coste de personal.
Casos prácticos.

Tema 5. EL COSTE DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS (II).

- 5.1. El coste de los servicios exteriores.
 - 5.2. El consumo del equipo productivo: criterios de amortización.
 - 5.3. Especial consideración de la amortización en función del uso.
 - 5.4. El coste de los recursos financieros: su tratamiento en el ámbito interno.
- Casos prácticos.

Tema 6. EL COSTE DE LOS CENTROS DE ACTIVIDAD.

- 6.1. La división de la empresa en centros de coste.
 - 6.2. La estadística de costes como soporte instrumental para el cálculo del coste de los centros.
 - 6.3. La distribución de las clases de coste entre los centros de coste.
 - 6.4. La liquidación de las prestaciones internas a costes retrospectivos.
 - 6.5. El problema de los costes interrelacionados: procedimientos de liquidación de lugares recíprocos.
- Casos prácticos.

Tema 7. MÉTODOS DE CÁLCULO DE PORTADORES DE COSTE (I).

- 7.1. Portadores de coste: su estructura.
 - 7.2. La incorporación del coste a los portadores: los principios de proporcionalidad y de diferenciación.
 - 7.3. Métodos de cálculo de división.
 - 7.4. Métodos de cálculo de suplementos.
 - 7.5. Métodos de cálculo para la producción conjunta
- Casos prácticos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- REQUENA RODRÍGUEZ, J. M^a. y VERA RÍOS, S. (2008): Contabilidad interna (Contabilidad de costes y de gestión). Cálculo, análisis y control de costes y resultados para la toma de decisiones (3^a edición). Ariel Economía, Barcelona.
- BUENDIA CARRILLO, D. y GARCÍA MECA, E. (coordinadores) (2016): Casos prácticos de contabilidad de gestión. Pirámide, Madrid.
- Departamento de Economía Financiera y Contabilidad (2014): Casos prácticos de Contabilidad de Gestión. Granada.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ÁLVAREZ-DARDET ESPEJO, CONCHA (2009): Contabilidad de Gestión: Cálculo de Costes. Pirámide, Madrid.
- BLANCO, I; AIBAR, B. y RÍOS, S. (2003): Contabilidad de costes. Cuestiones, supuestos prácticos resueltos y propuestos. Pearson-Educación, Madrid.
- DONOSO, R.; DONOSO, A. y RUESA, J.A. (2002): Contabilidad analítica. Cálculo de costes y análisis de resultados (Casos prácticos). Tirant lo Blanch, Valencia.
- GARCÍA, M. (1984): Economía de la producción y Contabilidad de costes. Instituto de Planificación Contable, Madrid.
- HORNGREN, Ch.T.; FORSTER, G. y DATAR, S.M. (2007): Contabilidad de costos. Un enfoque gerencial (12^a edición). Prentice-Hall Hispanoamericana, México.



- MUÑOZ, C.I.; VEUTHEY, E. y ZORNOZA, J. (2004): Introducción a la contabilidad de costes para la gestión (2ª edición). Curso práctico. Civitas, Madrid.
- PRIETO, B.; SANTIDRIÁN, A. y AGUILAR, P. (2006): Contabilidad de costes y de gestión. Un enfoque práctico. Delta, Madrid.
- SCHNEIDER, E. (1968): Contabilidad industrial. Aguilar, Madrid.
- SERRA, V. (2003): Contabilidad de costes. Cálculo, análisis y control. Tirant lo Blanch, Valencia.
- TEJADA, A.; PÉREZ, R.; NÚÑEZ, M. y JIMÉNEZ, A. (2004): Contabilidad de Costes. Supuestos Prácticos. Pearson-Educación, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

Docencia universitaria en Contabilidad de Costes y de Gestión: <http://www.docenciaencostes.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura presenta una doble vertiente: teórica y práctica.

La enseñanza teórica se llevará a cabo sobre la base de la exposición del contenido de los temas contenidos en el temario de la asignatura. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la resolución de casos prácticos y, en su caso, seminarios para afianzar conceptos concretos de la materia. Para un desarrollo adecuado de las clases se considerarán las siguientes premisas:

Actividades a realizar por el alumno

El esquema básico para las clases teóricas se apoya en el trabajo previo del alumno, mediante la realización de las actividades sugeridas por el profesorado. Para el desarrollo de esta tarea se recomienda la siguiente secuencia:

1. Lectura previa de los epígrafes del temario, de acuerdo con sus equivalencias en el manual que se toma como bibliografía básica.
2. Realización de las actividades propuestas, en su caso, por el profesorado de la asignatura.

Para las clases prácticas y seminarios, se requiere la resolución por parte del alumno de los casos prácticos correspondientes.

Actuación del profesor

1. Durante la clase, el profesor expondrá los aspectos más relevantes o de más dificultad de los temas, responderá a las preguntas que se le planteen, aclarará las dudas suscitadas durante el trabajo personal del alumno y ampliará información sobre aspectos complementarios.
2. La solución de los casos propuestos será explicada y comentada en clase por el profesor.

Para un aprovechamiento de la asignatura es necesario un seguimiento regular de la asignatura, ajustarse a un plan sistemático de estudio personal, realizar las actividades propuestas y plantear al profesor todas las dudas que surjan al resolver las actividades propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la evaluación del alumno NO se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número



mínimo de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

De acuerdo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, de forma alternativa, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (Art. 6.2.).

Para la convocatoria ordinaria, la asignatura se evaluará preferentemente por el sistema de evaluación continua. No obstante, en las dos primeras semanas de impartición del curso, los alumnos que no puedan cumplir con el sistema de evaluación continua podrán solicitar acogerse al sistema de evaluación única final. En caso de no haber solicitado la evaluación única final en el plazo señalado, el alumno será evaluado de acuerdo con el sistema de evaluación continua.

La evaluación continua se desarrollará de acuerdo a los siguientes parámetros:

1) Valoración de seguimiento de la asignatura (prueba): 30% (3 puntos sobre 10). Dicha calificación se obtendrá mediante la realización de una prueba de valoración de seguimiento de la asignatura que se realizará durante el curso académico y que será valorada sobre 10 y luego ponderada al 30% (es decir, la suma de las puntuaciones de la prueba permitirá obtener al alumno hasta 3 puntos de la evaluación de la asignatura tanto en teoría como en la parte práctica). Dicha prueba comprenderá una parte teórica y otra práctica.

2) Examen final: 70% (7 puntos sobre 10). El examen final de la asignatura se realizará en la fecha prevista para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La fecha de la convocatoria ordinaria del examen es la misma que la realizada para el alumnado que elija la opción de evaluación única final. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán **REQUISITOS IMPRENCINDIBLES LOS DOS** siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

Ahora bien, como se ha indicado, la nota obtenida en el examen final para el sistema de evaluación continua tendrá un peso relativo del 70% en la calificación final correspondiente a la asignatura.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación que figurará para cada alumno en el acta de la convocatoria ordinaria de la asignatura será:

- a) Alumnos en evaluación continua: La suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques anteriormente descritos (valoración de seguimiento de la asignatura y examen final), previamente ponderadas. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.



Para las convocatorias extraordinarias (septiembre u otras), todos los alumnos serán evaluados y puntuados atendiendo al sistema de evaluación única.

Con respecto a la comunicación de la calificación final obtenida por el alumno en la asignatura, ésta se realizará, en aplicación de la Ley de Protección de Datos, de manera personalizada mediante un email a su correo personal oficial como alumno de la Universidad de Granada, por lo que se requiere que el alumno disponga del mismo y lo tenga plenamente operativo para poder recibir su calificación global de la asignatura.

En cualquier caso, para superar la asignatura, el temario será objeto de evaluación en su totalidad. La falta de explicación en clase de parte del mismo no exime de su conocimiento final, debiendo, en su caso, ser preparado por el alumno sobre la base del material didáctico proporcionado o la bibliografía recomendada.

En cualquiera de las convocatorias oficiales, ordinarias o extraordinarias, la calificación final del estudiante será **NO PRESENTADO** cuando no concurra al **EXAMEN FINAL**

En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará el día y el horario para aquellos alumnos que deseen revisar su examen.

A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización de cualquier tipo de prueba o examen el alumno deberá estar provisto necesariamente del respectivo D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

La evaluación única consistirá en la realización de un examen final único previsto para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura y se valorará sobre 10 puntos. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán **REQUISITOS IMPRENCINDIBLES LOS DOS** siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

Para aprobar la asignatura la calificación global del examen final único deberá ser como mínimo de 5 puntos (sobre 10).

OBSERVACIONES IMPORTANTES

- La asistencia a clase **NO PUNTUARÁ** en la nota final.
- Queda **TOTALMENTE PROHIBIDO** el uso de teléfonos móviles en al aula.

INFORMACIÓN ADICIONAL



